Ely Johana Casarrubia Rojas



HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se destacan conocimientos y experiencia sobre implementación del SG-SST, amplios conocimientos en el ciclo PHVA, ye en la implementación de este, con Experiencia como coordinadora en empresas de Construcción de propiedad horizontal y vías. Habituada al trabajo bajo presión, desde la cual se han adquirido destrezas para desenvolverse con agilidad y efectividad en situaciones críticas. Capaz de realizar un servicio oportuno y de calidad. Buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

DATOS PERSONALES

Cédula de Ciudadanía N.º:		***32.244.251 de Envigado- Antioquia***
Fecha de Nacimiento	**:**	***29 de noviembre de1983***
Estado Civil:		***Unión libre***
Celular:		***312 247 24 50***
Correo Electrónico:		***johacasa@hotmail.com***
Dirección de Residencia:		***Calle 56sur No. 35-71casa 209 Barrio M. Auxiliadora***

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundaria

BACHILLER ACADEMICO
Institución Educativa C.C.S - (2001)

Nivel Profesional

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Politécnico Gran Colombiano - (2019)

Formación Adicional
Cursos:

- ***Profesional Integral de Auxiliar de Oficina - (2017)***
- ***Administración Documental en el Entorno Laboral - (2019)***
- ***Formación de Lideres con talentos, integrales y competitivos - (2019)***
- ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - (2019)***
- ***Administrativo para jefes de área Trabajo Seguro en Alturas - (2020)***
- ***Sistema de Seguridad Social Integral - (2020)***
- ***Auditoría Interna de Calidad NTC ISO 9001 - (2021)***

Diplomados:

- ***Docencia Universitaria***
  Universidad Pontificia Bolivariana - 2021

Programas manejados:
Microsoft Word - Microsoft Excel - Microsoft Power Point

Idiomas ***Español: Natal***

HOJA DE VIDA

EXPERIENCIAS LABORALES

Empresa o Entidad VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
Tiempo Laboral: 01 de Junio DE 2023- Actualmente trabajando.
Jefe Inmediato: Luis Felipe Ruiz Piedrahita
Cargo: Coordinadora Sistema De Gestión

Funciones:
Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementación y mantenimiento de este, Capacitaciones, Visitas Puestos de Trabajo, Implementación Protocolo de Bioseguridad, capacitaciones en SG-SST, Inspecciones de seguridad. Entre otros.

Empresa o Entidad OBRAS Y PROYECTOS MJ S.A.S
Tiempo Laboral: 01 de febrero del 2020 al 15 de abril de 2023

Jefe Inmediato: Gloria Martina Colorado
Teléfono: 301 435 5113

Cargo: Coordinadora SST

Funciones:
Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementación y mantenimiento de este, Capacitaciones, Visitas Puestos de Trabajo, Implementación Protocolo de Bioseguridad.

Empresa o Entidad ACVICOL S.A.S
Tiempo Laboral: 1 de noviembre del 2018 – 28 enero del 2020

Jefe Inmediato: Julián Álvarez
Teléfono: 444 7373

Funciones:
Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementación y mantenimiento de este, Capacitaciones, Visitas Puestos de Trabajo, Implementación Protocolo de Bioseguridad.

Empresa o Entidad	**VERTICE INGENIERÍA**
Tiempo Laboral:	**3 de febrero del 2014 – 12 octubre del 2018**
Jefe Inmediato:	**Johana Zapata**
Teléfono:	**3023700954**
Cargo:	**Residente SST**

Funciones:

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	***DIANA PRADO***
Ocupación:	***Ingeniera Ambiental***
Teléfono:	***314 832 3330***
Ciudad:	***Medellín - Antioquia***

Nombre:	***MARGARITA BOTERO***
Ocupación:	***Asesora ARL***
Teléfono:	***311 754 2084***
Ciudad:	***Medellín - Antioquia***

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	***CINDY CASARRUBIA***
Ocupación:	***Independiente***
Teléfono:	***300 831 2621***
Ciudad:	***Medellín - Antioquia***

Nombre:	***DANIEL MARTINEZ CORTEZ***
Ocupación:	***Residente SST.***
Teléfono:	***310 534 4375***
Ciudad:	***Medellín - Antioquia***

HOJA DE VIDA

CERTIFICACIÓN

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente HOJA DE VIDA, son veraces, (código Sustantivo del Trabajo, Artículo 62 Numeral 1º



Ely Johana Casarrubia Rojas
C.C. 32.244.251 de Envigado - Antioquia

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Ely Johana Casarrubia Rojas

C.C. No. 32244251 Expedida en Envigado

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Medellín, 22 de marzo de 2019

EL DECANO

LA RECTORA (E)

EL SECRETARIO GENERAL

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el

Registrado en el Folio Núm. 117 del Libro Núm. 13

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060360195
Fecha: 21/11/2019
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Escaneado con CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE A ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32244251,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32244251**, como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL**, EGRESADO DE LA (DEL) POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

Escaneado con CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE A: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32244251,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín

MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Yeni Yulitza Copete Mosquera		19-11-2019
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano		20-11-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellin: 29/12/2020
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Ely Johana Casarrubia
C.C. No. 32244251.
Res. No. 5201906036685 Fecha 21/11/2019.
El Notificado
El Notificador

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32244251

CASARRUBIA ROJAS
APELLIDOS

ELY JOHANA
NOMBRES

Ely Johana Casarrubia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1983

TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-2001 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0112100-18100261-F-0032244251-20020118 01761 02018A 02 104601862

Constructora Arrecifes
Ingeniería y Construcción
NIT: 900 397 244 – 9

Medellín, 16 de Abril de 2018

CERTIFICADO

Certifico que la señora **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS,** identificada con **C.C. 32.244.251,** labora en el cargo de Inspector Sisoma con la empresa **VÉRTICE INGENIERÍA S.A.S. NIT. 811.06.526-7** desde el 03 de Febrero de 2014, sin embargo por efectos de sustitución patronal su nuevo empleador es **CONSTRUCTORA ARRECIFES DE LA ABADÍA S.A.S NIT 900.397.244–9** a partir del 01 de mayo de 2016, con un contrato a término Indefinido y con un ingreso mensual de $ 1.800.000 (Un millón Ochocientos mil pesos).

Constructora Arrecifes
Ingeniería y Construcción

Cualquier información adicional que requiera, con gusto será suministrada en el teléfono 448 68 00. Ext. 160.

Atentamente,

LIZETTE MORATO ACEVEDO.
Jefe de Gestión Humana.

Constructora Arrecifes
Ingeniería y Construcción
NIT: 900 397 244 - 9
Teléfono: 448 68 00
Medellín

EL SUSCRITO REPRESENTANTE
LEGAL DE OBRAS Y PROYECTOS
MJ S.A.S
NIT 900.604.696-3

CERTIFICA

Que **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **32.244.251**, laboró para nuestra empresa en el siguiente periodo: Del 01 de FEBRERO de 2020 al 15 de ABRIL del 2023 desempeñándose como **Coordinadora SST**, con una disponibilidad de tiempo completo, en la ejecución del proyecto que se describe a continuación.

- ADECUACIONES Y MEJORAS CASA MUSEO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO
- ADECUACION EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SALA DE ESPERA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
- PAVIMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL ZANCUDO TORURO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS ANTIOQUIA.
- MEJORAMIENTO, MANTENIMEINTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

Esta certificación se firma a los treinta (30) días del mes de mayo del 2023. Cualquier información adicional con mucho gusto será atendida.

Atentamente,

MARIANA VENEGAS SOTO
CC. 1. 036. 682. 862
Representante Legal

WAYGROUP
CONSULTORES SG-SST

SYLOGI
ACADEMIA

La República de Colombia y en su nombre

WG CONSULTORES SST S.A.S

NIT: 900272469-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro ***RCO - 0021***, otorga la certificación correspondiente al curso de capacitación virtual actualización 20 horas en el ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*** a:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

No. Documento.:32244251

El presente certificado se expide el 30 de agosto de 2022

Código de verificación del certificado: TAvP77Q1UB

Medellín - Colombia

Vigencia 3 años

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

Con documento de identidad No. 32244251

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 9 de mayo de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1048353

MEDIOS DE ALTURA Y SEGURIDAD SAS

IDENTIFICADO CON NIT: 900.582.059-5, con registro RUE 2220, Centro De Formación Para Trabajo En Alturas Aprobado con MINTRABAJO 08SE2018220000000020706 y LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL 073825 DE LA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA. Certificado por BUREAU VERITAS -BVQI COLOMBIA LTDA. CODIGO DE ACREDITACION ISO/TEC17065.2012-O9-CPR-008 NTC 6072/ CO22.00802

DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 4272 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO

OTORGA:

Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas **NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO,** con una duración de **32 HORAS,** del **21** al **24** de **SEPTIEMBRE** de **2023** en la ciudad de **ITAGUI**

A:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
Con CC No. 32244251
Código de Verificación: TA23-03930

ARL: SURA
EMPRESA: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
NIT: 32244251
EMPLEADOR: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

Se expide el día: **24** del mes: **SEPTIEMBRE** de**: 2023** en la ciudad de: **ITAGUI**

JHON FREDY SALAS
Representante Legal

TATIANA ATEHORTUA
LIC. SO 088209
Entrenadora

Para la verificar la autenticidad de este certificado ingresar a la página web www.mediosalturaseguridad.com o enviar correo electrónico a masenalturas@gmail.com o al celular 3177134899 - 3178531045. VERIFÍQUESE UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE SU EXPEDICIÓN